

Incluye subcontratación de empresas

Cataluña aprueba el proyecto de Big Data sanitario Visc+

El proyecto Visc+ incorpora la posibilidad de que los centros de investigación que reciban datos de pacientes catalanes puedan subcontratar a terceras empresas y entidades para que los gestionen.

Redacción Barcelona | 01/04/2015 14:13

El Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña ha aprobado el proyecto Visc+ de venta de datos sanitarios, pese a la oposición del Parlamento, y ha incorporado la posibilidad de que los centros de investigación que reciban datos de pacientes catalanes puedan subcontratar a terceras empresas y entidades para que los gestionen.

El proyecto fue aprobado el 13 de noviembre de 2014 por el director del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), Josep Maria Padrosa; el director del Instituto Catalán de la Salud (ICS), Pere Soley, y el director de la Agencia de Calificación y Evaluación Sanitarias de Catalunya (Aguas), Josep Maria Argimon, y ha sido publicado este miércoles en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC).

Salud ha afirmado a Europa Press que la iniciativa "facilitará las grandes cantidades de datos que se generan continuamente en el sistema de salud de Catalunya a todos los agentes que intervienen en él o tienen capacidad para mejorar la salud de la población", a través de actuaciones de evaluación y de investigación.

El proyecto aprobado especifica que "se anonimizará toda la información incluida en los ficheros que contienen datos personales de la consejería, del CatSalut y del ICS", con el objetivo de facilitarlos a centros asistenciales y de investigación.

"En el caso de que se detecte que se puede reidentificar la información de los afectados como resultado del análisis de una combinación de datos concreta", el centro deberá informar a las autoridades sanitarias para que puedan tomarse las medidas pertinentes, destaca el texto aprobado.

Precisa que el proyecto Visc+ se financiará "a partir de las transferencias ordinarias que hace la consejería a la Aguas" y que un "control de seguimiento de carácter paritario" se encargará de seguir de su funcionamiento con reuniones trimestrales.

El VISC+ ha sido objeto de recomendaciones de la Autoridad Catalana de Protección de Datos y de críticas por parte del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona, partidos políticos y sindicatos.